



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 FEB. 1989

Expte. N° 8.278/88

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia interpuesta por el Ing. Juan Francisco Ramos al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto / con dedicación exclusiva de la materia "Química Inorgánica I" de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se produce como consecuencia de haber resultado ganador del concurso para cubrir el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva de la misma asignatura:

Que mediante la resolución N° 826-88 de este cuerpo se lo de signó para cumplir esas funciones, a partir del 24 de Noviembre de 1988;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 03/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 9 de Febrero de 1989)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Juan Francisco RAMOS, D.N.I. N° 5.409.737, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva de la materia QUIMICA INORGANICA I de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 24 de Noviembre de 1988, por el motivo / aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIPHEN  
RECTOR

RESOLUCION N° 042 - 89